

Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

SAIC11-P01-C3-v01. Proceso para la información, acceso, admisión y matriculación de estudiantes

Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED

#SOMOS2030
uned.es

UNED

**SAIC11-P01-C3-v01. Proceso para la información, acceso,
admisión y matriculación de estudiantes**

1. OBJETO Y ALCANCE

2. REFERENCIAS/NORMATIVA

3. DEFINICIONES

**4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL
PROCESO**

5. GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS

6. EVIDENCIAS/ARCHIVO

7. RESPONSABLES DEL PROCESO

8. FLUJOGRAMA

Tabla de versiones y ediciones.

Versión	Fecha	Motivo de la modificación
01		Primera versión.

Elaboración: Subdirección con competencias en Calidad de la E.T.S.I. Informática y Secciones de Atención al Estudiante y de Apoyo a la Docencia e Investigación de la E.T.S.I. Informática	Revisión: Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la E.T.S.I. Informática Oficina de Calidad	Aprobación: Junta de la E.T.S.I. Informática
Fecha: 23/02/2026	Fecha: 17/06/2026	Fecha:

**SAIC11-P01-C3-v01. Proceso para la información, acceso,
admisión y matriculación de estudiantes**

1. OBJETO Y ALCANCE

El objeto de este proceso es establecer cómo la E.T.S.I. Informática proporciona información actualizada y accesible a los futuros estudiantes, y facilita el acceso, admisión y matriculación en las titulaciones que oferta.

2. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Estatutos de la UNED.
- Normas de admisión a las enseñanzas oficiales de grado y máster.
- Requisitos de acceso y admisión para estudiantes de sistemas educativos extranjeros.
- Memorias de verificación de las titulaciones.
- Reglamento sobre progreso y permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de grado y máster en la UNED.
- Orden Ministerial por la que se fijan los precios públicos por los servicios académicos universitarios y otros servicios en la UNED.
- Reglamento de Proyecto Fin de Grado de la E.T.S.I. Informática
- Normativa del Trabajo Fin de Máster

3. DEFINICIONES

Admisión: proceso por el cual el estudiantado de nuevo ingreso o de continuación de estudios formalizan su ingreso en la E.T.S.I. Informática, una vez superados y comprobados los requisitos específicos para ello.

Matrícula: proceso mediante el cual la persona admitida en la E.T.S.I. Informática adquiere la calidad de estudiante y puede beneficiarse del servicio educativo que ofrece la misma, con los derechos y deberes que regulan la prestación de dicho servicio.

Preinscripción: solicitud de admisión, previa a la solicitud formal, que realiza una persona para reservar una plaza en los estudios universitarios de su interés, con plazas limitadas, y cuyo propósito es facilitar la organización y previsiones administrativas de la Escuela.

4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO

A.- Información a futuros estudiantes.

La E.T.S.I. Informática asegura que la información dirigida a futuros estudiantes sea relevante, precisa, comprensible y accesible, utilizando diferentes canales y formatos para

**SAIC11-P01-C3-v01. Proceso para la información, acceso,
admisión y matriculación de estudiantes**

llegar de manera efectiva al estudiantado potencial (*SAIC11-P01-C9.-Proceso de información pública*).

A través de los Centros Asociados, se organizan Jornadas informativas tanto online como presenciales. Además, la oferta formativa de la Escuela se difunde a través de la participación de la Universidad en ferias educativas como una actividad adicional. Asimismo, se utiliza marketing digital para redirigir a las personas interesadas al sitio web oficial institucional, así como diversos canales de comunicación, como radio, televisión, redes sociales y las oficinas de información para responder a consultas frecuentes.

En la web institucional de la UNED y en la página específica de la Escuela se publican los requisitos de acceso, normativa aplicable, calendario académico y fechas clave, entre otros aspectos. A su vez, se facilita el acceso a guías y documentos que detallan las características de cada titulación y su plan de estudios. Las guías de estudio recogen los sistemas de evaluación aplicables a cada asignatura, incluyendo la ponderación, criterios y condiciones específicas, garantizando así la conexión entre el diseño curricular y su ejecución.

Cada curso académico las Secciones de Atención al Estudiante y de Apoyo a la Docencia e Investigación de la E.T.S.I. Informática revisan y actualizan, junto con los órganos responsables, la información publicada para garantizar que los contenidos sean correctos. Asimismo, el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS) proporciona información adicional o adaptada a estudiantes con necesidades educativas especiales o de accesibilidad.

B.-Acceso de estudiantes: admisión y preinscripción.

La UNED establece los requisitos generales y específicos de admisión para cada programa de estudio. En el marco de dicha normativa, la E.T.S.I. Informática aplica los criterios académicos y administrativos establecidos, verificando que el estudiantado cumpla los requisitos y aporte la documentación exigida en cada caso.

Para poder cursar **estudios de Grado**, únicamente deben solicitar [admisión](#) aquellos estudiantes que acceden por traslado de expediente o simultaneidad de estudios desde otras universidades españolas. Este procedimiento se realiza de forma online, a través de la página web institucional, en los plazos establecidos para cada curso académico, previo registro, mediante el cual se obtiene un usuario, contraseña y una dirección de correo electrónico donde se efectúan las comunicaciones.

Para poder cursar **estudios de Máster Universitario**, es necesario realizar una solicitud de [preinscripción](#), en los plazos establecidos para cada curso académico, excepto el alumnado que continúa estudios en el mismo máster (antiguos), que puede matricularse directamente, siempre que cumpla con las normas de permanencia que se publican en la página web institucional y en la web de la Escuela.

Tras recibir las solicitudes de preinscripción, la Sección de Apoyo a la Docencia e investigación revisa que toda la documentación aportada sea correcta y, en caso contrario,

**SAIC11-P01-C3-v01. Proceso para la información, acceso,
admisión y matriculación de estudiantes**

requiere su subsanación. Posteriormente, se procede a su estudio y valoración, teniendo en cuenta criterios como el expediente académico, formación específica, la disponibilidad de plazas y otros aspectos relevantes establecidos en la memoria verificada del título.

Revisadas las solicitudes, la Comisión de coordinación del máster, resolverá su aceptación o denegación en los plazos establecidos.

Una vez admitidas, las personas solicitantes disponen de un plazo determinado para formalizar su matrícula. En el caso de no hacerlo o de no cumplir los requisitos esenciales, se les considerará desistidas, y se procederá a asignar la plaza a otro solicitante.

C.- Matriculación del estudiante.

El proceso de matriculación en la E.T.S.I. Informática se realiza igualmente de forma totalmente online, mediante un acceso personalizado y seguro que requiere autenticación a través de usuario y contraseña. De esta forma, los estudiantes pueden acceder al portal de la UNED y completar su solicitud de matriculación.

Cada curso académico, se aprueba el calendario académico-administrativo, en el que se fijan los plazos de matrícula, suelen ofertarse dos plazos. Para ello, se ofrece orientación académica y apoyo en cada etapa del proceso, ayudando al estudiantado a elegir las asignaturas más adecuadas para sus objetivos educativos. La plataforma incluye instrucciones que explican el proceso de matriculación a través de la plataforma, así como la normativa aplicable a la matrícula de ese curso académico.

Para másteres, además de los plazos establecidos en el calendario académico-administrativo, se tendrá en cuenta el establecido en cada resolución de admisión. Asimismo, el segundo periodo de matrícula solo se habilita para aquellos másteres que decidan abrir este plazo, por lo que su disponibilidad puede variar según el programa.

En caso de solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos, este procedimiento se gestiona según lo establecido en el *SAIC11-P02-C3-v01. Proceso para el Reconocimiento de créditos*.

Los Vicerrectorados de Estudiantes y de Titulaciones Oficiales, así como el Servicio de Ordenación Académica, el Centro de Atención al Estudiante, el Centro de Orientación y Empleo (COIE) y los Centros Asociados ponen a disposición del estudiantado recursos y canales de comunicación (teléfono, email y video píldoras educativas) para resolver dudas y recibir asesoramiento e información actualizada sobre los plazos, requisitos y procedimientos necesarios. Asimismo, las personas con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo, en el momento de su matrícula, pueden solicitar adaptaciones y servicios para su proceso de enseñanza aprendizaje y evaluación por mediación del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS).

Las Secciones de Atención al Estudiante y de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Escuela son las encargadas de la revisión de estas matrículas. Dicha revisión consiste en comprobar la documentación relativa a la titulación de acceso, los justificantes de

**SAIC11-P01-C3-v01. Proceso para la información, acceso,
admisión y matriculación de estudiantes**

bonificaciones o gratuidad de matrícula, así como, que los pagos sean correctos. En caso de que falte documentación, esta sea incorrecta o exista algún pago pendiente, se envía al estudiante un correo electrónico requiriéndole la subsanación de los defectos detectados en la solicitud. Si no los subsana en el plazo establecido, se procederá a la anulación correspondiente. En cambio, si todo es correcto, se remite la confirmación, con el número de expediente (en el caso de estudiantes de nuevo ingreso), a la dirección de correo electrónico proporcionada al obtener el identificador.

Confirmada la matrícula, el estudiantado se integra en una amplia comunidad virtual en donde distintos servicios en línea están a su alcance para dar respuesta a sus necesidades (cursos en abierto, comunidades virtuales de acogida, cursos virtuales, secretaría virtual, biblioteca, etc.).

D. Seguimiento, medición y rendición de cuentas del proceso.

Los responsables de las unidades de gestión de matrícula recopilan y proporcionan, en tiempo y forma, las evidencias y los resultados de los indicadores establecidos en este proceso, con el fin de facilitar la toma de decisiones.

Los indicadores del proceso son:

- Tasa de matriculación por titulación
- Número de estudiantes de nuevo ingreso con matrícula confirmada.

Las Comisiones coordinadoras de las titulaciones participan en el análisis del proceso desde la perspectiva de cada titulación, identificando posibles incidencias o áreas de mejora relacionadas con la información proporcionada a los futuros estudiantes, así como con los procedimientos de acceso y matriculación.

La supervisión del funcionamiento general del proceso corresponde a la Subdirección de Estudiantes y a la Subdirección de Ordenación Académica que velan por su correcta ejecución y coordinación, e informan a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, garantizando que el proceso se actualiza y se desarrolla conforme a la normativa vigente.

5. GRUPOS DE INTERÉS (GI) IMPLICADOS

Los grupos de interés implicados en este proceso son:

- Estudiantes
- Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios
- Profesorado tutor
- Personal Docente e Investigador
- Centros Asociados
- UNIDIS
- COIE
- CAE

**SAIC11-P01-C3-v01. Proceso para la información, acceso,
admisión y matriculación de estudiantes**

6. EVIDENCIAS/ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Oferta estudios E.T.S.I. Informática	Digital	Servicios de Comunicación	Permanente mente actualizada
Información para estudiantes de la E.T.S.I. Informática	Digital	Servicios de Comunicación	Permanente mente actualizada
Calendario académico-administrativo	Digital	Secretaría General	Permanente mente actualizado
Actas de las Comisiones Coordinadoras de las Titulaciones	Documento digital (repositorio documental)	Coordinación del título	Permanente mente actualizado
Actas de la CAC de la E.T.S.I. Informática	Digital	Secretaría de la E.T.S.I. Informática	Permanente mente actualizado
Texto del proceso	Digital (Página web)	Subdirección con competencias en Calidad	Permanente mente actualizado

**SAIC11-P01-C3-v01. Proceso para la información, acceso,
admisión y matriculación de estudiantes**

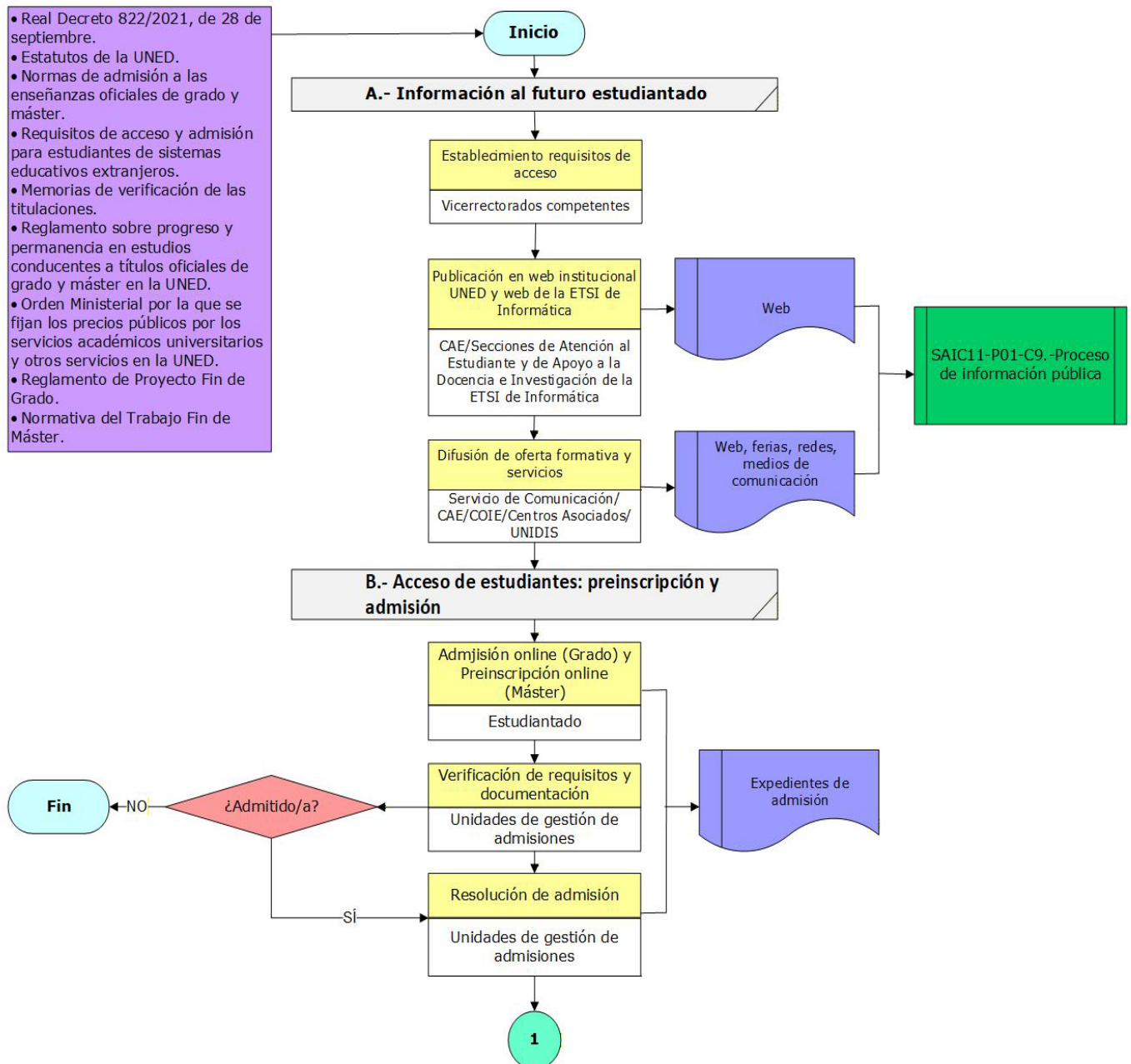
7. RESPONSABLES DEL PROCESO

Unidad/Órgano	Funciones
Secciones de Atención al Estudiante y de Apoyo a la Docencia e Investigación de la E.T.S.I. Informática	• Proporcionan apoyo, asesoramiento e información sobre la oferta de estudios de la E.T.S.I. Informática. • Gestionan los procesos de admisión y matriculación que dependen de su unidad. • Verifican que el estudiantado cumple los requisitos y aporta la documentación exigida en cada caso.
Comisión coordinadora de máster	• Aplica criterios académicos de selección. • Resuelve la aceptación o denegación de las solicitudes de preinscripción en másteres oficiales. • Identifica incidencias o áreas de mejora relacionadas con la información, el acceso y la matriculación de estudiantes.
Comisión coordinadora de grado	• Identifica incidencias o áreas de mejora relacionadas con la información y la matriculación de estudiantes.
Vicerrectorado de Estudiantes	• Define y coordina la política institucional de atención, acceso e inclusión del estudiantado.
Vicerrectorado competente en titulaciones oficiales/Servicio de Ordenación Académica	• Establecen los requisitos generales y específicos de admisión para cada programa de estudio. • Coordinan el procedimiento académico de matriculación.
Subdirección de Estudiantes y Subdirección de Ordenación Académica y Calidad de la E.T.S.I. Informática	• Supervisan, en el ámbito de la Escuela, el funcionamiento general del proceso, coordinan su ejecución y aseguran que se cumplan los procedimientos. • Analizan los resultados del proceso y proponen mejoras.

**SAIC11-P01-C3-v01. Proceso para la información, acceso,
admisión y matriculación de estudiantes**

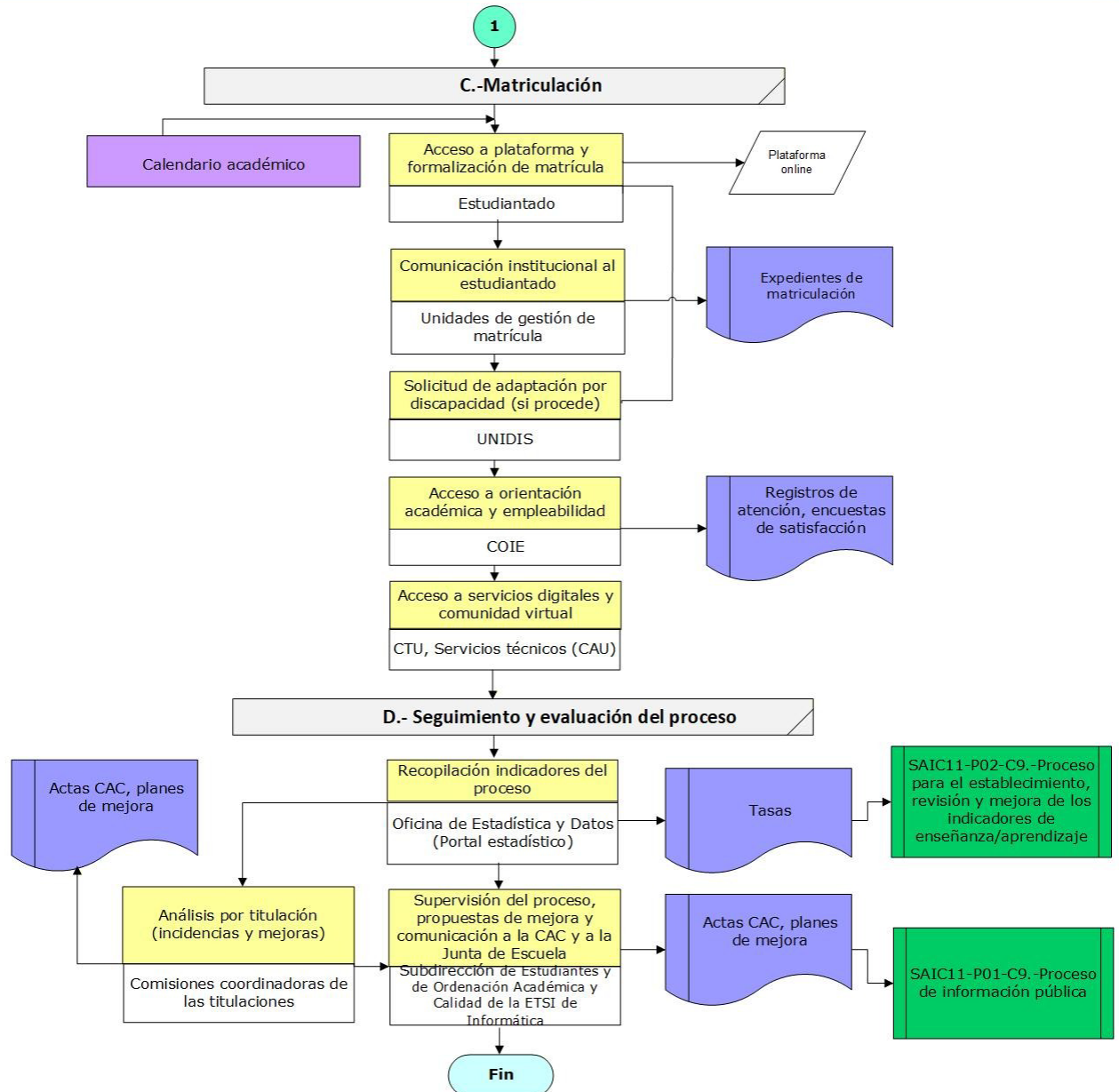
8. FLUJOGRAMA

SAIC11-P01-C3-v01. Proceso para la información, acceso, admisión y matriculación del estudiantado



**SAIC11-P01-C3-v01. Proceso para la información, acceso,
admisión y matriculación de estudiantes**

SAIC11-P01-C3-v01. Proceso para la información, acceso, admisión y matriculación de estudiantes



#SOMOS2030
uned.es

UNED